

GOBERXIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y MATRÍCULA

GoberXia Academy · formación online

Versión	V1.0 · Para validación jurídica y despliegue
Fecha	20 de septiembre de 2026
Operador jurídico actual	Asociación Territorio Compliance · CIF G27518760

Criterio rector · La documentación debe reflejar la operación real de GoberXia en esta fase: GoberXia es una marca/proyecto; ATC es el operador jurídico de contratación, cobro, facturación, gestión académica y credenciales; CWI actúa como entidad colaboradora según el alcance real de cada actividad.

1. Prestador

El contrato se formaliza con Asociación Territorio Compliance, CIF G27518760, Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1.ª, n.º 633924, domicilio Calle Cardenal Reig s/n, Portal 2, Planta 1, Puerta A, 45300 Ocaña (Toledo), España. GoberXia es la marca/proyecto bajo la que se presenta el programa y no constituye, en esta fase, una persona jurídica independiente.

2. Ámbito

Estas condiciones se aplican a programas y actividades formativas contratados directamente con ATC a través de GoberXia. Las condiciones específicas de una convocatoria (denominación, fechas, duración, precio, plazas, modalidad y criterios de evaluación) prevalecerán cuando complementen estas condiciones sin reducir derechos imperativos.

3. Información precontractual

Antes del pago se mostrarán de manera clara la identidad del prestador, características principales del programa, modalidad, duración, precio total, impuestos aplicables o tratamiento fiscal, medios de pago, fecha o periodo de ejecución, requisitos técnicos, derecho de desistimiento, criterios de evaluación y condiciones de credencial.

4. Proceso de contratación

1. El interesado revisa la información del programa y las presentes condiciones.
2. Introduce o facilita los datos necesarios para matrícula/facturación.
3. Confirma expresamente la aceptación de condiciones y privacidad mediante acciones separadas de los consentimientos opcionales.
4. Accede al medio de pago disponible.
5. El contrato se considera confirmado cuando ATC recibe confirmación válida del pago o del medio de financiación acordado y remite confirmación de matrícula en soporte duradero.
6. ATC remite referencia de alumno, factura cuando proceda y pack de bienvenida/acceso conforme a la convocatoria.

5. Precio, promociones e impuestos

El precio vinculante será el mostrado inmediatamente antes del pago. Cualquier descuento o promoción indicará, cuando proceda, sus condiciones de acceso y vigencia. El checkout deberá indicar expresamente el tratamiento fiscal aplicable y el importe total a pagar. No se añadirá un coste no informado previamente.

Gate fiscal · No publicar “exento de IVA” como afirmación general hasta disponer de validación fiscal escrita para el programa concreto y el modelo de impartición/territorio. La factura de ATC reflejará el tratamiento fiscal que legalmente corresponda.

6. Pago y factura

El pago podrá realizarse por los medios habilitados, incluido PayPal y, cuando esté disponible, tarjeta procesada por el proveedor de pagos. El recibo del proveedor de pago no sustituye a la factura que corresponda. ATC será la entidad emisora de la factura.

7. Prestación del programa

La modalidad, calendario, dedicación estimada y reglas de acceso serán las publicadas para cada convocatoria. Las 120 horas u otra carga formativa indicada representan la arquitectura/dedicación estimada del programa y no una garantía de idéntico tiempo individual de estudio para todos los participantes.

8. Evaluación y credencial

La expedición de la credencial no se vincula exclusivamente al pago ni se describe como automática por el mero transcurso del programa. Se emitirá cuando ATC verifique el cumplimiento de los criterios publicados para la edición: progreso, pruebas, laboratorios, proyecto, defensa u otros elementos que correspondan. La credencial identificará a ATC como emisor y podrá incorporar marcas de entidades colaboradoras con su alcance real.

9. Naturaleza académica

Salvo indicación expresa documentada, se trata de formación propia de alta especialización. No constituye título universitario oficial ni acreditación pública.

10. Derecho de desistimiento de consumidores

Cuando el participante tenga la condición de consumidor y resulte aplicable la normativa española de contratación a distancia, dispondrá con carácter general de 14 días naturales desde la celebración del contrato para desistir sin necesidad de justificar su decisión, salvo excepciones legales.

Si el participante solicita expresamente que el servicio comience durante el plazo de desistimiento y posteriormente desiste, podrá corresponder el pago de la parte proporcional efectivamente prestada en los términos legales. La pérdida del derecho por ejecución completa exige los requisitos de consentimiento/conocimiento previstos legalmente. El acceso a materiales digitales no se utilizará de forma automática para eliminar indebidamente el derecho de desistimiento de un servicio formativo que incluye prestación docente.

11. Cancelación por ATC

Si una convocatoria debe cancelarse por causa imputable a ATC y no se ofrece una alternativa aceptada por el participante, ATC reembolsará los importes correspondientes conforme a la normativa aplicable. Los cambios menores de calendario se comunicarán con antelación razonable.

12. Conducta e integridad académica

- No suplantar identidad ni compartir credenciales de acceso.
- No plagiar ni presentar como propio trabajo ajeno o generado automáticamente cuando la actividad exija autoría individual.
- Respetar confidencialidad de casos, compañeros y materiales.
- Cumplir reglas específicas de uso de IA publicadas para cada actividad.

13. Propiedad intelectual

La matrícula concede un derecho personal, limitado y no transferible de acceso a los materiales para fines formativos. No autoriza su reproducción, redistribución o explotación comercial salvo permiso expreso.

14. Soporte y reclamaciones

Las consultas de formación y contratación se dirigirán a formacion@goberxia.com. Las cuestiones de privacidad a privacidad@goberxia.com. ATC confirmará las reclamaciones y conservará evidencia de su gestión.

15. Ley aplicable

Se aplicará la ley española, sin perjuicio de las normas imperativas de protección del consumidor que sean aplicables al participante por su residencia o por las reglas de Derecho internacional privado. La elección de ley no priva al consumidor de la protección que no pueda excluirse por acuerdo.

16. Confirmación del contrato

Tras la contratación, el participante recibirá en soporte duradero estas condiciones o un enlace/archivo que permita conservarlas, junto con los datos esenciales de su operación.

Fuentes normativas y documentales

LSSI: <https://www.boe.es/eli/es/l/2002/07/11/34/con>

Consumidores: <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2007/11/16/1/con>

Facturación: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2012/11/30/1619/con>

PayPal privacidad: <https://www.paypal.com/es/legalhub/paypal/privacy-full>